OFICIO N° 92496
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.131°/372

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2025

El Diputado señor LEONARDO SOTO FERRADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado y posible reparación del estanque de agua operado por la Cooperativa de Agua Potable Rural de la Villa Esperanza Unida de Huelquén, domiciliada en la calle Jaime Atria 7048 de Huelquén, comuna de Paine.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 71DE0BEC648D9250

PETICIÓN DE OFICIO

AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS:

En relación a la Cooperativa de Agua Potable Rural de la Villa Esperanza Unida de Huelquén, Rut N° 65054207-K con domicilio en calle Jaime Atria 7048 de Huelquén, de la comuna de Paine, informo y solicito lo siguiente:

1.- Que en dicho domicilio existe un pozo y un estanque o copa de agua en altura hace varios años, que surten de agua potable a este sector residencial y que es operado por un Comité de esta cooperativa de APR.

2.- Que hace años la estructura de metal que sostiene el estanque o copa de agua mantiene varias filtraciones de agua, permanentes las 24 horas del día y todos los días del año, que se escurre desde la altura por los pilares de la copa hacia el suelo. Esta filtración ha causado una evidente corrosión y severo daño de la estructura de metal así como un reblandecimiento del suelo que afecta la estabilidad de la copa completa y una humedad que ha corroído los cimientos de las viviendas vecinas.

3.- Lo anterior, de manera evidente, ha debilitado la estabilidad y firmeza de toda esta copa de agua y amenaza desplomarse sobre las viviendas vecinas o la calle que enfrenta con grave riesgo de daño material y de vidas humanas en su entorno.

4.- Por todo ello, informo de este grave riesgo de caída de esta estructura, con la finalidad que puedan ejercer sus atribuciones, programas y recursos de mantenimiento necesarios para que de común acuerdo con la APR de Villa Esperanza de Huelquén puedan realizar y/o ayudar a financiar los trabajos de mantenimiento y reparación de dicha copa de agua que eliminen todo riesgo de daño a bienes y personas.

LEONARDO SOTO FERRADA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.

VALPARAÍSO, 20 enero 2025.

OFICINA
CHILE
20-01-2025
17:29
VIRTUAL